

# Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

#### Castilla y León

## DIBUJO ARTÍSTICO II

# Criterios de corrección

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

PRIMERA PARTE: TEORÍA – PRÁCTICA (3 puntos)

#### Ejercicio teórico (1 punto):

Como norma general se valorará que el alumno/a se ciña, de la forma más precisa, clara y concreta, a la correcta descripción de la cuestión plantada, el grado de conocimiento, el empleo adecuado de la terminología específica, y la capacidad de expresión estructurada y coherente.

#### Ejercicio práctico (2 puntos):

En este apartado serán criterios generales de valoración las destrezas gráficas referidas a la claridad y seguridad en los trazos que definen cada forma y figura, así como la capacidad de visión espacial o creative en la representación del objeto propuesto.

**Puntuación total 1ª Parte: 3 puntos** (El/la estudiante elegirá 1.A. o 1.B. en la pregunta 1 de la PRIMERA PARTE y 2.A. o 2.B. en la pregunta 2 de la PRIMERA PARTE)

**SEGUNDA PARTE: PRÁCTICA (7 puntos)** 

#### Ejercicio práctico:

Se valorará la aplicación práctica de los conocimientos propios de la asignatura, el buen uso de los materiales, procedimientos y técnicas, así como los aspectos estéticos aplicados en la resolución final del ejercicio.

Como pautas generales de puntuación se seguirán los siguientes criterios:

- Composición, encuadre o disposición del modelo o modelos sobre el plano del cuadro.
- Proporciones y relaciones entre el tamaño de los distintos elementos o partes que integran el modelo.
- Valoración objetiva del claroscuro, luces y sombras.
- Se tendrán en cuenta los conocimientos técnicos y la destreza en el uso de los diferentes materiales.

Puntuación total 2ª Parte: 7 puntos (El/la estudiante elegirá 1 pregunta de 2)